

Sección Debate (*revista PH* 119, octubre 2026)

Debate 35: Patrimonio biocultural: ¿maraña conceptual o cambio de paradigma?

Textos provisionales

Hacia un patrimonio biocultural regenerativo. Reflexiones desde la restauración ecológica y la agricultura regenerativa en Sierra Morena

Isaac Mallol de la Cierva | Permadiverso

La palabra “biocultura” tiene dos raíces: por un lado, *bio*, que significa vida, y por otro, *cultura*, que etimológicamente significa cultivo. Hoy el concepto es mucho más amplio, pero esa imagen inicial puede alumbrar cómo trascender la maraña conceptual y abordar un auténtico cambio de paradigma: tratar el patrimonio biocultural como algo vivo.

Lo vivo se adapta, intercambia con el medio, responde, se transforma; en definitiva, lo vivo tiene pulso. También podemos apreciar estos signos de vida en el patrimonio biocultural, en la medida en que este está sometido a presiones internas y externas: alteraciones climáticas, crisis económicas, transformaciones demográficas, nuevas tecnologías, pérdida e incorporación de conocimientos.

La memoria biocultural se ha descrito como el conjunto de conocimientos, prácticas y creencias que permiten la continuidad de las relaciones históricas entre sociedades y naturaleza (Toledo y Barrera-Bassols 2008). Considero que el patrimonio biocultural debería centrarse en los vínculos vivos entre comunidades, territorios y biodiversidad, ya sean históricos o no, pues no debería funcionar como un archivo inmóvil de prácticas heredadas.

En muchos territorios rurales, dentro y fuera de nuestro país, se repite una frase, casi como una sentencia: “esto se ha hecho así toda la vida”. A veces expresa memoria y experiencia acumulada. Otras, funciona como freno: justifica prácticas sin revisarlas y resta valor a nuevas formas de hacer las cosas. Esta afirmación nos obliga a formular una pregunta: ¿toda relación viva entre una comunidad y su territorio merece ser conservada sin revisión?

Hay prácticas antiguas, locales y culturalmente aceptadas que, a la larga, degradan el ambiente, desvinculan a la sociedad de su entorno o crean dependencia económica para quienes producen. También hay innovaciones recientes que, si se adaptan bien al territorio, pueden recuperar funciones ecológicas, autonomía y arraigo. No quiero contraponer saber local y conocimiento técnico. El problema aparece cuando convertimos cualquiera de los dos en dogma: la tradición, si no se revisa; la técnica, si se impone sin entender el contexto social y ambiental. Lo decisivo no es la antigüedad de una práctica sino el tipo de vínculo que genera.

Durante años miré los campos cultivados como espacios donde las actividades humanas difícilmente podían reconciliarse con la naturaleza. Como biólogo dedicado a la conservación y a la restauración ecológica, asumía que la agricultura y la ganadería podían reducir significativamente su impacto con un manejo adecuado, pero que los casos en los que realmente actuaban en armonía con los procesos naturales eran menos frecuentes de lo que solemos admitir. Al adentrarme en el modelo regenerativo, me vi obligado a revisar esa certeza. El mismo impacto, con la misma intensidad, puede degradar o regenerar un ambiente, según cómo se gestione. De esta forma, la agricultura y la ganadería, dos de los impactos más grandes que ejercemos sobre los ecosistemas, pueden ser fuerzas que mejoren el medio ambiente y, además, llegan a ser mucho más rentables, mejorando así la economía de quienes producen bajo este prisma. Desde entonces, me gusta imaginar los agrosistemas como una balanza. En cada platillo se acumulan las consecuencias de nuestras decisiones. Algunas prácticas pesan hacia la degradación: suelo desnudo, laboreo excesivo, pérdida de materia orgánica, fertilizantes de síntesis, pesticidas o maquinaria pesada. Otras pesan hacia la regeneración: cubiertas vegetales, pastoreo bien manejado, biodiversidad funcional, infiltración, fertilidad y economías más vinculadas al territorio. Una misma práctica, como pastorear, puede caer en un extremo u otro de la balanza según su manejo. No es la práctica aislada la que define su valor biocultural, sino cómo la utilizamos.

Desde esta perspectiva, podríamos hablar de un patrimonio biocultural regenerativo como aquel que busca aumentar la capacidad del sistema para sostener vida. Esta distinción importa especialmente en paisajes de zonas con precipitaciones erráticas, donde cada decisión puede inclinar el territorio hacia la desertificación o hacia una mayor resiliencia ecológica y comunitaria.

Es común entender la regeneración situando el suelo como punto de entrada para recuperar servicios ecosistémicos, pero cada vez son más las voces que destacan sus dimensiones socioeconómicas (Schreefel et ál. 2020). Los criterios consensuados por científicos expertos y el colectivo practicante subrayan la necesidad de atender al suelo y a la biodiversidad, pero también inciden en fomentar el vínculo entre sociedad y territorio (Asociación de Agricultura Regenerativa Ibérica y CREAM 2026). Regenerar un agrosistema, por lo tanto, implica mirar más allá del suelo y preguntarse qué condiciones permiten permanecer en el territorio y qué vínculos se mantienen o se generan.

Llevado a la gestión patrimonial, este enfoque aporta nuevos matices. Inventariar prácticas, solo por su valor histórico, especialmente cuando la comunidad ya no organiza materialmente el territorio en función de dichas prácticas, podría quedarse corto. También habría que registrar sus transformaciones y consecuencias. Conservar el patrimonio biocultural debería poner el foco en qué relaciones fortalecen la vida del territorio y suscitar preguntas sobre cómo seguir haciendo las cosas de manera justa y viable. Haber heredado un saber no otorga legitimidad, ni toda mirada nueva mejora necesariamente el territorio. Lo decisivo es, una vez más, en qué lado de la balanza recae nuestro impacto.

En mi caso, esta reflexión se concreta en nuestro proyecto de finca demostrativa de agricultura regenerativa y permacultura en Sierra Morena de Córdoba. Desde donde tratamos que la producción de alimentos, la restauración ecológica, la formación en modelos regenerativos y las actividades de reconexión con la naturaleza entre las personas y su entorno sean formas de custodia del patrimonio biocultural. A veces implica rescatar técnicas antiguas; otras, incorporar innovación y adaptar a nuestra realidad conocimientos desarrollados en otros contextos. En ese proceso no solo se conserva el patrimonio biocultural, sino que también se genera al explorar nuevas formas de relación con el territorio. La restauración ecológica se ha definido como el proceso de asistir a la recuperación de ecosistemas degradados, dañados o destruidos (Gann et ál. 2019). La agricultura regenerativa y la restauración ecológica participativa podrían reconocerse como formas activas de custodia del territorio, entendida por la Ley 42/2007 como el conjunto de estrategias que implican a propietarios y usuarios en la conservación y uso de los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio. No sustituyen al patrimonio biocultural heredado, pero pueden contribuir a repararlo allí donde ha sido debilitado o perdido: en algunos lugares, protegiendo saberes ancestrales; en otros, transformando vínculos que ya no sostienen la fertilidad, la biodiversidad o la autonomía del territorio; y en otros, incluso, generando nuevas formas de patrimonio biocultural allí donde la relación entre comunidad y entorno quedó interrumpida.

Quizá el patrimonio biocultural deje de ser una maraña conceptual cuando nos ayude a decidir qué prácticas apoyar, qué conocimientos transmitir, qué economías fortalecer, qué innovaciones incorporar y qué relaciones con el territorio dejar atrás. No basta con preguntarnos qué heredamos. También debemos preguntarnos qué hacer para que el impacto de nuestras acciones caiga del lado de la balanza que conduce a la regeneración.

Un patrimonio biocultural regenerativo no conserva cualquier relación entre comunidad y territorio. Conserva, adapta y fortalece aquellas capaces de sostener más vida, más autonomía y más futuro. Tal vez ahí resida el verdadero cambio de paradigma: no en mirar el pasado con más nostalgia, sino en recuperar, al menos en parte, ese sentido etimológico –“cultivar vida”– y crear las condiciones para que el territorio siga teniendo pulso.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Agricultura Regenerativa Ibérica y Centre for Research on Ecology and Forestry Applications (CREAF) (2026) *Criterios que definen la agricultura regenerativa, consensuados por el colectivo practicante y científico ibérico*. Zenodo. Doi: 10.5281/zenodo.18495738
- Gann, G.D., McDonald, T., Walder, B., Aronson, J., Nelson, C.R., Jonson, J., Hallett, J.G., Eisenberg, C., Guariguata, M.R. Liu, J., Hua, F., Echeverría, C., Gonzales, E., Shaw, N., Decler, K. y Dixon, K.W. (2019) International principles and standards for the practice of ecological restoration. Second edition. *Restoration Ecology*, vol. 27, n.º S1, pp. S1-S46. Doi: 10.1111/rec.13035
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 299, 14 de diciembre de 2007. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490> [Consulta: 28/07/2026]
- Santamarina Campos, B. (2021) Culturar la naturaleza, naturalizar la cultura. La construcción de las narrativas patrimoniales. *Disparidades. Revista de Antropología*, vol. 76, n.º 2, e024. Doi: 10.3989/dra.2021.024